

**N°GAF-0018-2022**

Magdalena, 05 de mayo de 2022

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV**

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores.-

Por la presente, conforme a lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores –cuyo Texto Unico Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar lo siguiente:

Corporación Aceros Arequipa S.A. mantiene su condición de componente del S&P/BVL Perú General ESG Index luego de haberse realizado el primer rebalanceo de dicho índice. La acción de inversión de la compañía (“CORARE11”) es una de las 17 acciones que componen este índice por el periodo 2022 al 2023, luego de haber sido incorporada en noviembre 2021.

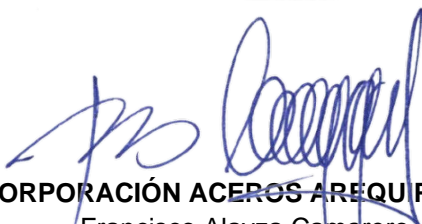
Mantenernos como componente de este índice reafirma nuestro compromiso y esfuerzo continuo por ser una empresa sostenible enfocada en el valor compartido.

El índice S&P/BVL Peru General ESG fue construido como parte de la alianza entre S&P Dow Jones Indices y la Bolsa de Valores de Lima y es el primero que evalúa las acciones de las empresas locales en términos de sus prácticas Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) con criterios y benchmarks internacionales.

A continuación al presente se encuentran el link de la publicación del índice en la BVL:

<https://www.bvl.com.pe/mercado/indices/indice-spbvl-peru-general-esg>

Atentamente,



**CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.**  
Francisco Alayza Camarero  
Representante Bursátil